



Resolució del director general de Consum de 10 de octubre de 2016 sobre la convocatoria de premios autonómicos, constitució del jurado y otras consideraciones relativas al desarrollo del concurso escolar Consumópolis 12 sobre consumo responsable en las Illes Balears correspondiente al curso 2016-2017

Antecedentes

1. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), y los organismos de consumo de las diferentes comunidades autónomas organizan el concurso escolar Consumópolis sobre consumo responsable.
2. El periodo de inscripción de los equipos estará comprendido entre el 10 de octubre y el 15 de marzo de 2017, ambos inclusive.

Los concursantes podrán completar el recorrido por la ciudad de Consumópolis —primera actividad— desde el 10 de octubre de 2016 hasta el 7 de abril de 2017.

Respecto al trabajo en equipo —segunda actividad— se diseñará, elaborará y presentará un trabajo conjunto —un blog— que refleje un consumo responsable en relación al uso de Internet y las TIC (tecnologías de la información y la comunicación). Deberá presentarse en formato electrónico y ubicarse en un espacio virtual, asignado previamente en el portal Consumópolis, al que podrán acceder los concursantes desde el 15 de octubre de 2016 hasta el 7 de abril de 2017, ambos inclusive, y desde donde podrá descargarse la ficha virtual indispensable para identificar los trabajos.

El coordinador docente remitirá a la Dirección General de Consumo (calle Jesús, 38 A, 07010, de Palma) la solicitud para participar en la convocatoria autonómica entre el 30 de marzo y el 12 de abril de 2017.

Antes del 16 de mayo de 2017, el director general de Consumo dictará resolución, a propuesta del jurado, por la que se concederán los premios autonómicos a los ganadores del concurso escolar Consumópolis 12 y se determinarán los equipos que participarán en la convocatoria nacional del concurso.